AYUNTAMIENTO DE VALDEOBISPO
C. I. F.: P1020600-A
Plaza de España, 1
Telf. 927 45 60 85 – 927 45 61 83
Fax. 927 45 61 89
VALDEOBISPO (CC)

PLIEGO DE CLAUSULAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA BARRA DE LA PLAZA DE LAS FIESTAS DE SAN ROQUE 2018

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto de este contrato la adjudicación mediante subasta de la barra de la plaza, para la expedición de toda clase de bebidas durante los días 14,15,16,17,18 y 19 de Agosto de 2018.Así mismo se podrá instalar, sin coste alguno la citada barra en el Pabellón Deportivo, durante los días 5 y 11 de agosto de 2018.

Los precios serán equivalentes a los de los establecimientos de la localidad.

2. CRITERIOS QUE HAN DE SERVIR PARA LA ADJUDICACIÓN.

El presupuesto de salida será de (400€), y se adjudicará al mejor postor.
El solicitante deberá estar dado de alta en el I.A.E. en la rama de restaurantes, bares, cafeterías o similares y en el régimen de Seguridad Social correspondiente. (Autónomos).

3. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato se fija para los días 14, 15, 16, 17 18 y 19 de Agosto de 2018. Así mismo se podrá instalar, sin coste alguno la citada barra en el Pabellón Deportivo, durante los días 5 y 11 de agosto de 2018.

4. PAGO Y LIQUIDACIÓN.

El adjudicatario se verá en la obligación de ingresar el 50% del precio de la adjudicación el día 10/08/2018 antes del comienzo de la actividad, y el resto el día 20/08/2018 antes de las 14:00 horas, en la cuenta corriente que este Ayuntamiento tiene en Caja Extremadura.

5. OBLIGACIONES A CARGO DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario/a depositará una fianza por importe de 100 €, que no será devuelta hasta que transcurrida una semana se comprueben las perfectas condiciones y limpieza del lugar.

La realización de la actividad se efectuará a riesgo y ventura del contratista, y éste no tendrá derecho a indemnizaciones a causa de pérdidas, averías y perjuicios ocasionados en la instalación.

Los materiales para la instalación de la barra así como los medios humanos y técnicos para la misma y los permisos de compañía eléctrica y otros serán por cuentas del contratista.

AYUNTAMIENTO DE VALDEOBISPO
C. I. F.: P1020600-A
Plaza de España, 1
Telf. 927 45 60 85 – 927 45 61 83
Fax. 927 45 61 89
VALDEOBISPO (CC)

La limpieza de la instalación, incluida la barra, y sus alrededores deberán ser realizados por el adjudicatario.

6. PLAZO DE GARANTÍA.

Terminado el contrato, el plazo para la devolución de la fianza es de una semana, tiempo suficiente para que por el Ayuntamiento compruebe las buenas condiciones y limpieza del lugar.

Transcurrido el plazo sin objeciones por parte de la Administración quedará extinguida la responsabilidad del adjudicatario y le será devuelta la fianza.

7. GARANTÍA DEFINITIVA.

El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por el importe del 10% de adjudicación, que habrá de establecer a disposición del Ayuntamiento en metálico o en aval prestado por algunos de los bancos, cajas de Ahorros, cooperativas de créditos, y sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SOCIALES Y LABORALES.

El contratista se obliga a cumplir las normas vigentes en materia fiscal, laboral, de seguridad social, y de seguridad e higiene en el trabajo quedando el Ayuntamiento exonerado de responsabilidad por este incumplimiento.
Las demás autorizaciones que conlleve el ejercicio de esta actividad, serán por cuenta y responsabilidad del adjudicatoario/a.

9. GASTOS Y TRIBUTOS.

El contratista queda obligado al pago por los anuncios de licitación, formalización del contrato, indemnizaciones por ocupaciones temporales, permisos y tributos que procedan como consecuencia de las instalaciones.
Los gastos de suministro de energía eléctrica y demás derivados del ejercicio de la actividad. Serán por cuenta del adjudicatario/a.

10. RÉGIMEN DE SANCIONES

El adjudicatario está obligado a la limpieza diaria del lugar de la instalación y sus alrededores, y una vez terminada la adjudicación a dejar limpio y en su estado original el lugar. De no hacerlo, el Ayuntamiento lo hará a sus costas y se le detraerá de la garantía definitiva.

AYUNTAMIENTO DE VALDEOBISPO
C. I. F.: P1020600-A
Plaza de España, 1
Telf. 927 45 60 85 – 927 45 61 83
Fax. 927 45 61 89
VALDEOBISPO (CC)

11. FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Se publicarán bandos en los sitios de costumbre, por si otro algún empresario desea presentar oferta. La adjudicación se realizará por el órgano de contratación previa apertura de los sobres que contengan las ofertas.

Las empresas o personas naturales consultadas se hallarán en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y no estarán comprendidas en ninguno de los casos de prohibición de los Artículos 65 y siguientes del Texto Refundido de Contratos del sector Público 9/2017 de 8 de noviembre.

12. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.

Las causas de resolución del contrato serán las previstas y con los efectos determinados en los artículos 211, 212 y 213 del Texto Refundido de Contratos del sector Público 9/2017 de 8 de noviembre.

13. PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

Las proposiciones se presentarán en las Oficinas Municipales en horas de oficina hasta el día 29 de junio de 2018 a las 13:00 horas.

La proposición se presentará en un sobre grande cerrado en el que figurará la inscripción
"PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA BARRAS DE LAS FIESTAS DE SAN ROQUE 2018"

Dentro de ese sobre mayor se contendrán 2 sobres**, sobre A y sobre B**, cerrados, y con la misma inscripción referida en el apartado anterior, y un subtítulo.

El sobre **A**, se titulará **DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERÍSTICA DEL SOLICITANTE,** y contendrá loS siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada DNI.
- Fotocopia del alta del I.A.E o último recibo pagado.
- Declaración jurada de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Valdeobispo.

Declaración jurada de no estar incurso en prohibiciones de contratar conforme a los artículos 65 y siguientes del Texto Refundido de Contratos del sector Público 9/2017 de 8 de noviembre.

El sobre **B**, se subtitulará **OFERTA ECONÓMICA,** y contendrá el siguiente modelo:

AYUNTAMIENTO DE VALDEOBISPO
C. I. F.: P1020600-A
Plaza de España, 1
Telf. 927 45 60 85 – 927 45 61 83
Fax. 927 45 61 89
VALDEOBISPO (CC)

Don.....
.,con domicilio
en.....,municipio.....
.....,y DNI....., en nombre propio o en representación de (si es una empresa especificar aquí el nombre de la misma)....., invitado a participar en el procedimiento y ofrezco la cantidad de (en letra y número)....., con arreglo Pliego de Cláusulas Administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy en incurso en ninguna de las circunstancias de los artículos 65 y siguientes del Texto Refundido de Contratos del sector Público 9/2017 de 8 de noviembre.

14. APERTURA DE PLICAS.

Tendrá lugar en el Salón de Actos del ayuntamiento el día 3 de julio de 2018, después de la entrega de las propuestas, se procederá a la apertura de las ofertas admitidas y propondrá al Órgano de Contratación que adjudique el contrato al postor que oferte la proposición más ventajosa.

15 ADJUDICACIÓN.

El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro del plazo máximo de 5 días a contar desde la apertura de las ofertas recibidas.

16. RÉGIMEN JURÍDICO.

En todo lo no previsto en las presentes cláusulas regirán las normas de la ley 7/85 reguladora de las bases de régimen local y la normativa sobre contratación pública en vigor

Valdeobispo, a 13 de Junio de 2018

El Alcalde

AYUNTAMIENTO VALDEOBISPO (Cáceres) EL ALCALDE

Fdo: D. Oscar Alcón Granado.

Don.....con domicilio en C/....., municipio....., y DNI....., en nombre propio o en representación de (si es una empresa especificar aquí el nombre de la misma).....invitado a participar en el procedimiento negociado para la adjudicación de la BARRA DE LAS FIESTAS DE SAN ROQUE 2018, tomo parte en dicho procedimiento y ofrezco la cantidad de (en letra)..... y (número)....., con arreglo Pliego de Cláusulas Administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy en incurso en ninguna de las circunstancias del articulo 20 de la ley de contratas de las Administraciones Públicas.

_____ a _____ de _____ de 2018